



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

14143

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se traslada al siguiente período la cantidad no aplicada de la Resolución del presidente del FOGAIBA de 18 de septiembre de 2017 por la que se convocan las ayudas para distribuir en los centros escolares fruta, hortalizas y leche durante el curso 2017-2018

El 21 de septiembre de 2017 se publicó en el BOIB n.º 116 la Resolución del presidente del FOGAIBA de 18 de septiembre de 2017 por la que se convocan las ayudas para distribuir en los centros escolares fruta, hortalizas y leche durante el curso 2017-2018.

Una vez tramitadas todas las solicitudes presentadas, queda un remanente de 40.659,24 € para distribuir leche y productos lácticos.

Tal y como establece el punto 2 del apartado segundo de la convocatoria, la cantidad no aplicada debe trasladarse al período siguiente mediante una resolución del órgano competente para la concesión de subvenciones, que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y a propuesta del director-gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Trasladar cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve euros con veinticuatro céntimos (40.659,24 €) para distribuir leche y productos lácticos a la segunda convocatoria, señalada en el punto 1 del apartado sexto de la Resolución del presidente del FOGAIBA de 18 de septiembre de 2017 por la que se convocan las ayudas para distribuir en los centros escolares fruta, hortalizas y leche durante el curso 2017-2018.

Segundo

Esta Resolución debe comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicarse, junto con la corrección del extracto publicado, en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 14 de diciembre de 2017

El presidente del FOGAIBA,
Vicenç Vidal Matas

